	<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLÍTICA DEL SG-SST</p>	<p>Cod:ADSSTPO-18 Fecha: 31/01/2022 Versión: 06</p>
--	--	---

Fecha de Revisión y Publicación:
Cajicá, enero de 2025

POLÍTICA DE SST


La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P** en el desarrollo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios; está comprometida en proteger la integridad y mantener el bienestar de sus colaboradores, mediante la identificación de los peligros y riesgos; estableciendo los controles para la prevención de lesiones, accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral durante el desarrollo de las actividades de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios.


A través del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se promueve la cultura del cuidado como principio de actuación de todos los colaboradores para el mejoramiento continuo en los procesos y cumpliendo con la normatividad legal vigente aplicable.

Todos los colaboradores somos responsables por nuestra seguridad y la del personal bajo nuestro cargo, así como de notificar de manera inmediata y oportuna todas las condiciones que puedan generar incidentes o accidentes de trabajo, garantizando así que todos lleguemos sanos y seguros a nuestra casa.

Esta política es difundida a todos los niveles de la organización.


JAIRO PINZÓN GUERRA
 Gerente EPC S.A. E.S.P
 Representante Legal

Proyectó: Miguel Ricardo Quiroga Méndez – P.U. SST - Firma 

Revisó: Paula Andrea Galeano – PU Administrativo – Firma 

Aprobó: Javier Rodríguez Bello – Director Administrativo – Firma 